

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 05 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO MUNICIPAL N° 374

1. AUTORIZASE, al Funcionario a Honorarios Sr. NICOLAS SUBIABRE ORTEGA, para realizar cometido de trabajo, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a la ciudad de CASTRO, el día 05.03.15, según..., CON MOTIVO: REALIZAR TRÁMITES EN AUTORIDAD SANITARIA Y REGISTRO CIVIL PARA FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS GASTRONÓMICOS EN EL "IX CAMPEONATO INTERREGIONAL DE DOMADURAS 2015".

2. Se adjuntan boletas para reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE**